

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 13- DE 23 DE MARZO DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE 16 DE MARZO Y EXTRAORDINARIA DE 17 DE MARZO
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
 - 2.3.1.2. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
 - 2.3.4. Economía y Hacienda
 - 2.3.4.1. Decreto Foral por el que se modifican el Decreto Foral 88/2019, de 14 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Economía y Hacienda y el Decreto Foral 264/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.
 - 2.3.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital
 - 2.3.11.1. Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la

estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. DECRETOS FORALES

3.1.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.1.11.1. Decreto Foral por el que se renuevan varios miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la creación de plazas vacantes del puesto de trabajo de Psicólogo, nivel A y de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), nivel A, adscritas a la Dirección General de Función Pública del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, y su cobertura temporal.

3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

3.2.2.1. Acuerdo por el que se aprueba el “Convenio de colaboración entre el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Larraun/Larraungo Udala para la elaboración del Plan General Municipal de Larraun”, se autoriza a la Directora General de Ordenación del Territorio la adquisición de un compromiso de gasto

plurianual de 96.000 € para subvencionar la elaboración del citado Plan General Municipal y se extingue el actual Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Larraun en el año 2005.

3.2.3. Cohesión Territorial

3.2.3.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras la adquisición de un compromiso de gasto de 16.660.000 euros de carácter plurianual para la celebración del contrato de “Conservación Integral de las carreteras del Centro de Conservación de Mugairi 2022-2026”.

3.2.4. Economía y Hacienda

3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de dos plazas vacantes en el organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra.

3.2.7. Educación

3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 39537, correspondiente al puesto de trabajo de Arquitecto adscrita al Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación.

3.2.7.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de limpieza de varios centros docentes públicos correspondiente al mes

de enero de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, la celebración de un concierto de carácter plurianual para la gestión del Servicio de Intervención Socio-comunitaria.
- 3.2.8.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.8.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a las prestaciones realizadas en el mes de febrero de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono
- 3.2.8.4. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare, se resuelve favorablemente los expedientes de abono de las facturas

relacionadas en el anexo, correspondientes al contrato de asistencia relativo a la prestación del servicio de asesoramiento y formación de emprendedores, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono

3.2.8.6. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones, relacionado en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto

3.2.8.7. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Pamplona para la ejecución del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C23.I2 MRR).

3.2.9. Salud

3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de

la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Transportes Boyaca, Elirecon, Servicios Socio Sanitarios Generales, Baztan-Bidasoa), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 11457 de Técnico de Grado Medio de Sistemas Informáticos, vacante creada por la amortización de la plaza 10941 de Oficial Técnico de Sistemas Informáticos.
- 3.2.12.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 7494 de Técnico de Administración Pública (rama jurídica), que quedará vacante con fecha 24 de marzo de 2022 por el nombramiento de la persona titular como Jefe de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

3.2.13. Cultura y Deporte

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera de Cultura y Deporte la aprobación, en régimen de evaluación individualizada, de la convocatoria Artem Exporta 2022 destinada a subvencionar a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participación en ferias.
- 3.2.13.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la

Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas RF 1639798, N° RF 1639799, N° RF 1639800 y N° RF 1639801 por un importe total de 9.635,47 euros, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.13.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº 3665275, por importe, de 6.815,72 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.3. RECURSOS

3.3.9. Salud

- 3.3.9.1. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña L.F.M., contra la Orden Foral 307E/2021, de 17 de diciembre, de la consejera de Salud, por la que se modifican y sustituyen determinadas plazas de enfermero/a de la convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos de 494 vacantes de enfermero/a, para los Organismos Autónomos del Departamento de Salud.
- 3.3.9.2. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Y.S.M., contra la Orden Foral 307E/2021, de 17 de diciembre, de la consejera de Salud, por la que se modifican y sustituyen determinadas plazas de enfermero/a de la convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos de 494

vacantes de enfermero/a, para los Organismos Autónomos del Departamento de Salud.

3.3.9.3. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña L.U.A, contra la Orden Foral 195E/2021, de 10 de septiembre, de la consejera de Salud, por la que se aprueba el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de 424 puestos de Enfermero/a, para los Organismos Autónomos del Departamento de Salud, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal.

3.3.9.4. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don C.S.M., contra la Orden Foral 195 E/2021, de 10 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se aprueba el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de 424 puestos de Enfermero/a, para los Organismos Autónomos del Departamento de Salud, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.2.2. ACUERDOS

4.2.2.3. Cohesión Territorial

4.2.2.3.1. Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Director General de Administración Local y

Despoblación la aprobación de la convocatoria de subvenciones con gasto plurianual para los años 2022-2025 para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de municipios de Navarra menores de 20.000 habitantes, financiada por el mecanismo de recuperación y resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4.2.2.4. Economía y Hacienda

4.2.2.4.1. Acuerdo por el que se concede a la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA) autorización para una operación de endeudamiento por importe de 23,6 millones de euros.

4.2.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES